

**Términos y condiciones**  
**“Dale tu toque dorado”**

**ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES**

Para participar en la dinámica “Dale tu Toque Dorado” (de ahora en adelante denominada “Dinámica”) se deberá dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas (en adelante los “Términos y Condiciones”), lo cual implicará la comprensión y aceptación total de los mismos.

La presente promoción, denominada “Dale tu toque dorado” (en adelante la “Dinámica”), se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección al Consumidor y la NOM-028-SCFI-2007. Dicha Promoción será tipo concurso y no involucra el azar ni la casualidad por lo que no requiere permiso y/o autorización por parte de la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, ya que no le sería aplicable lo dispuesto en la Ley Federal de Juegos y Sorteos, en virtud de que la misma regula exclusivamente aquellos juegos en los que medien apuestas de cualquier clase y los sorteos, con excepción de los de la Lotería Nacional.

La promoción se ejecutará única y exclusivamente a través de la URL <https://www.ferrerorocher.com/mx/es/xp/daletutoquedorado/> (de ahora en adelante el “Sitio”) en consecuencia, no existen establecimientos físicos mediante los cuales se pueda participar en la Dinámica.

**NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: “Dale tu toque dorado”.**

- 1. DOMICILIO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE Y ADMINISTRADOR OPERADOR DE LA PROMOCIÓN:** MIMIC, S.A. de C.V., con domicilio en Av. Colonia del Valle #435, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100.
- 2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:** El periodo de participación de la presente Promoción inicia a las 10:00:00 horas (GMT-5 Hora en la Ciudad de México, CDMX) del día 06 de noviembre de 2024 y concluye a las 23:59:59 horas (GMT-5 Hora en la Ciudad de México, CDMX) del 31 de diciembre de 2024.
- 3. COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA PROMOCIÓN:** República Mexicana (“México”).
- 4. PARA INFORMACIÓN Y ACLARACIONES:** Para resolver cualquier duda sobre la Dinámica, los Participantes podrán comunicarse al correo electrónico [contacto@promotutoquedorado.com](mailto:contacto@promotutoquedorado.com) de lunes a viernes en un horario de atención de 9:00 am a 6:00 pm.
- 5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:** Pueden participar en la Dinámica todas aquellas personas físicas, mayores de edad y capaces conforme a las leyes de la República Mexicana, que cuenten con identificación oficial vigente que acredite su fecha de nacimiento (credencial para votar, pasaporte, cartilla de servicio militar, cédula profesional o alguna expedida por una institución gubernamental con validez oficial), que residan en la República Mexicana y/o Estados Unidos Mexicanos y que no sean empleados, representantes u oficiales (incluyendo parientes directos de los mismos) de el Organizador.

Las personas que cumplan con los requisitos de participación mencionados anteriormente y que sigan los procesos establecidos en el Sitio serán denominadas de manera individual como “Participante” y de manera colectiva los “Participantes”.

- Nombre completo
- Identificación oficial vigente que corresponda al nombre del participante a través del cual se realizó la participación.
- Domicilio

No podrán participar en la Dinámica quienes no cumplan con los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones, así como aquellos que incurran en algún supuesto de descalificación

**6. TOTAL DE INCENTIVOS:** Los premios disponibles para los Participantes que resulten Ganadores en la Dinámica son:

- 100 (cien) productos Ferrero Rocher, cada uno consistente en 1 (una) pirámide de 96 (noventa y seis) Ferrero Rochers (los “Premios” y cuando se refiera a uno de ellos, el “Premio”)
- Tutoriales en formato de video y pdf para hacer decoraciones y recetas de navidad.

Mismos que serán distribuidos de la siguiente manera:

Fecha	orre de chocolate	Videos	Fecha	Torre de chocolates	Videos	Fecha	Torre de chocolates	Videos
06/11/24	2	ilimitados*	25/11/24	1	ilimitados*	14/12/24	3	ilimitados*
07/11/24	2	ilimitados*	26/11/24	1	ilimitados*	15/12/24	1	ilimitados*
08/11/24	3	ilimitados*	27/11/24	2	ilimitados*	16/12/24	1	ilimitados*
09/11/24	3	ilimitados*	28/11/24	2	ilimitados*	17/12/24	1	ilimitados*
10/11/24	1	ilimitados*	29/11/24	3	ilimitados*	18/12/24	1	ilimitados*
11/11/24	1	ilimitados*	30/11/24	3	ilimitados*	19/12/24	2	ilimitados*
12/11/24	1	ilimitados*	01/12/24	1	ilimitados*	20/12/24	3	ilimitados*
13/11/24	2	ilimitados*	02/12/24	1	ilimitados*	21/12/24	3	ilimitados*
14/11/24	2	ilimitados*	03/12/24	1	ilimitados*	22/12/24	1	ilimitados*
15/11/24	3	ilimitados*	04/12/24	1	ilimitados*	23/12/24	1	ilimitados*
16/11/24	3	ilimitados*	05/12/24	2	ilimitados*	24/12/24	1	ilimitados*
17/11/24	1	ilimitados*	06/12/24	3	ilimitados*	25/12/24	1	ilimitados*
18/11/24	1	ilimitados*	07/12/24	3	ilimitados*	26/12/24	2	ilimitados*
19/11/24	1	ilimitados*	08/12/24	1	ilimitados*	27/12/24	3	ilimitados*
20/11/24	2	ilimitados*	09/12/24	1	ilimitados*	28/12/24	3	ilimitados*
21/11/24	2	ilimitados*	10/12/24	1	ilimitados*	29/12/24	1	ilimitados*
22/11/24	3	ilimitados*	11/12/24	1	ilimitados*	30/12/24	1	ilimitados*
23/11/24	3	ilimitados*	12/12/24	2	ilimitados*	31/12/24	1	ilimitados*
24/11/24	1	ilimitados*	13/12/24	3	ilimitados*			

\*Videos ilimitados: puedes ganar de manera ilimitada los 9 tutoriales disponibles.

**7. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:**

1. Las personas que podrán participar en la dinámica deberán ser personas físicas, mayores de edad y capaces conforme a las leyes de la República Mexicana, que cuenten con identificación oficial vigente que acredite su fecha de nacimiento (credencial para votar, pasaporte, cartilla de servicio

militar, cédula profesional o alguna expedida por una institución gubernamental con validez oficial), que residan en la República Mexicana y/o Estados Unidos Mexicanos.

2. Vivir en la República Mexicana.
3. acceder al Sitio <https://www.ferrerorocher.com/mx/es/xp/daletutoquedorado/> y completar un registro con su correo electrónico.
4. Una vez ingresado el correo electrónico, el participante deberá contestar 1 pregunta de opción múltiple, que dependerá de su habilidad y aptitud, para poder ser elegido como ganador de la Dinámica en caso de contestarla correctamente.
5. Posteriormente, el Participante podrá visualizar 12 piezas de Ferrero Rocher y deberá elegir una, de forma inmediata se mostrará en pantalla el premio que el participante obtuvo en consecuencia de responder correctamente la pregunta.
6. Serán “Ganadores” los Participantes que responda la pregunta correctamente y en el menor tiempo posible. Cada semana se seleccionarán 12 (doce) o 13 (trece) ganadores (según corresponda la semana de participación) para obtener 1 (una) pirámide de 96 (noventa y seis) Ferrero Rochers y un número ilimitado de ganadores para obtener tutoriales en formato de video y pdf para hacer decoraciones y recetas de navidad.
7. Los Ganadores de la pirámide de 96 (noventa y seis) Ferrero Rochers serán contactados directamente a través del correo electrónico que hayan registrado en la Dinámica, con la finalidad de recabar los datos de envío.
8. Los Ganadores de tutoriales en formato de video y pdf podrán descargarlos al instante.
9. Si por alguna razón el Participante o Ganador no cumple con los Términos y Condiciones, será descalificado, y en caso de Ganadores, descalificados, el Premio se entregará al siguiente Participante que en el orden de la lista tenga posibilidades de ganar.
10. Los Participantes que resulten Ganadores sólo podrán ganar 1 (una) pirámide de 96 (noventa y seis) Ferrero Rochers en toda la vigencia de la dinámica, en el entendido de que no se admitirán registros dobles por parte de un mismo Participante, incluso con correos electrónicos diferentes.

**8. MECÁNICA DE DESEMPATE PARA INCENTIVOS:** En caso de empate entre dos o más participantes para el premio de la pirámide de 96 (noventa y seis) Ferrero Rochers, se tendrá como criterio de desempate haya participado en la Dinámica primero considerando el día, hora, minuto y segundo en que participó.

**9. CONTACTO CON POSIBLES GANADORES:** Los “posibles ganadores” para el premio de la pirámide de 96 (noventa y seis) Ferrero Rochers tendrán este carácter hasta en tanto se verifique si cumplieron con todos los requisitos de participación y serán contactados por correo electrónico dentro de las 72 (setenta y dos) horas hábiles después de haber sido notificados desde el Sitio y/o vía correo electrónico que fueron seleccionados como Ganadores para solicitar y verificar los datos y documentos necesarios para la entrega

- Nombre completo
- Identificación oficial vigente que corresponda al nombre del participante a través del cual se realizó la participación.
- Dirección completa para la entrega de su premio.

Se avisará al usuario que en caso de tener cualquier duda seguirá siendo a través de correo electrónico.

El organizador de la Dinámica se reserva el derecho de solicitar la documentación necesaria al participante, para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación.

Una vez recibido el documento y la información antes señalados (identificación oficial, nombre completo y dirección completa para la entrega de premios) éstos se revisarán, verificarán y validarán para confirmar que cumplen con todos los requisitos señalados en las presentes bases. En caso de no recibir respuesta por parte del posible ganador, o bien, de no recibir la información, ni documentación dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles posteriores a haberlos solicitado o la información que sea proporcionada no cumpla con los requisitos señalados, se perderá el derecho de reclamar y recibir el incentivo ofrecido, por tanto, no se le podrá confirmar como ganador y se procederá a contactar con el siguiente participante que resulte “posible ganador” y así sucesivamente.

- 10. ENTREGA DE INCENTIVOS:** El Premio de la pirámide de 96 (noventa y seis) Ferrero Rochers serán entregados vía paquetería convencional en el domicilio proporcionado por los Ganadores, dentro de un periodo de 2 (dos) meses de la confirmación de la recepción de la información necesaria. Se harán 2 intentos de entrega por parte de paquetería, de no ser recibido se dará por perdido, sin responsabilidad del organizador.

Las zonas de reparto son sujetas a disponibilidad directa por parte de la empresa de paquetería contratada por el Organizador.

- 11. PUBLICACIÓN DE GANADORES:** La publicación de ganadores Sitio <https://www.ferrerorocher.com/mx/es/xp/daletutoquedorado/>, 10 días hábiles después de concluir la Dinámica. En esta publicación se incluirán los nombres de los ganadores por día, indicando el día de su participación.

**12. RESTRICCIONES Y CONDICIONES:**

- La participación del público en la presente Promoción implica la aceptación de la mecánica, términos y condiciones establecidas anteriormente.
- No podrá participar en la presente Promoción ninguna persona que esté relacionada directamente con Mimic S.A. de C.V. (en lo sucesivo “**el responsable de la Promoción**”). Incluye: empleados y/o personal contratado y/o pagado por cualquiera de las empresas pertenecientes al mismo grupo corporativo ni de otras empresas que presten servicios a la misma, ni relacionadas con el desarrollo de la Promoción y/o Ferrero de México S.A. de C.V. (en lo sucesivo “**el organizador de la Promoción**”). El mismo caso aplica para todos los familiares en primero y segundo grado de las personas antes señaladas.
- Toda participación de alguna de las personas mencionadas en el punto anterior será descalificada, toda vez que las bases y condiciones de la Dinámica prohíben su participación.
- Solo podrán participar los consumidores que hayan cumplido con los requisitos de participación, establecidos en el punto 5 (cinco) de las presentes Bases.
- Las políticas, mecánica y restricciones no son apelables, ni están sujetas a negociación.
- Personas que hagan mal uso del Sitio durante la ejecución de la Dinámica.
- El organizador de la Dinámica se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Dinámica, como en el caso de “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual

puede o no ser maligno o ilegal) o “caza promociones” (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de la Promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales). Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la Promoción podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del organizador de la Promoción sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del consumidor participante que incurra en tal conducta, ante cualquier sospecha referente a que el participante hubiere utilizado robots o cualquier otro tipo de herramientas de uso automatizado para el registro de los códigos o para su reproducción apócrifa y actúe de un modo que infrinja alguna de las políticas de estas Bases publicadas o participe en cualquier actividad o práctica que afecte negativamente la imagen de la marca organizadora de la Promoción o que desacredite y/o menoscabe la reputación y buen nombre de la misma, será inmediatamente descalificado sin responsabilidad alguna y no tendrá derecho a participar nuevamente, sin que dicha descalificación limite el derecho del organizador de la Promoción de ejercer las acciones legales que considere procedentes en contra de él o los que resulten responsables.

- El responsable de la Dinámica no será responsable por las fallas del internet o red móvil, equipo de cómputo o dispositivo electrónico que pudiera sufrir cualquier participante al momento de efectuar su registro en la Promoción. Por lo que el participante no podrá alegar que su participación se vio mermada o interrumpida por tales hechos.
- Los incentivos no son transferibles, ni intercambiables, ni negociables y no podrán ser canjeados por ningún otro bien ni por su valor en efectivo. Así mismo, se le informa a todos los Participantes y posibles Ganadores de la presente Dinámica, que no se ofrecen garantías sobre los Premios.
- Es responsabilidad de los ganadores el uso que se le dé a los incentivos ofrecidos y en ningún caso tendrá responsabilidad el organizador de la Dinámica sobre cualquier uso que pudiera implicar un daño de cualquier índole al ganador o a quien emplee o manipule cualquiera de los incentivos.
- La información de los consumidores participantes que sea proporcionada para efectos de registro en la Dinámica será considerada como estrictamente confidencial y únicamente será utilizada para identificarle, ubicarle, comunicarle y/o contactarle derivado de su participación en la Promoción de acuerdo con la mecánica establecida.

### **13. MODIFICACIÓN DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES**

- El responsable de la Dinámica se reserva el derecho de modificar las presentes Bases por las implicaciones y lineamientos de salud impuestos por las autoridades o por causa de fuerza mayor. El participante o consumidor es responsable de cumplir con los lineamientos y normas de seguridad y salud impuestas por la autoridad en el Estado o lugar en donde efectúe su participación, por lo que no podrá atribuir a MIMIC, S.A. de C.V., y/o Ferrero de México S.A. de C.V., cualquier consecuencia derivada de tal omisión.
- El hecho de participar en la Dinámica implica el conocimiento y la aceptación plena de los Términos y Condiciones, así como de sus aclaraciones o modificaciones.
- Las decisiones del organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la Dinámica, incluyendo decisiones por cualquier cuestión no prevista en los Términos y Condiciones serán definitivas e irrecurribles

- 14. JURISDICCIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN:** Al participar en la Promoción, se acepta de manera expresa que, para la interpretación y cumplimiento de la presente, se somete el participante a la legislación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos y para resolver cualquier controversia a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de México, México, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por motivo de su nacionalidad o domicilio pudiera corresponder.
- 15. EXONERACION DE RESPONSABILIDAD:** Ferrero de México S.A. de C.V. se compromete a llevar a cabo todos los esfuerzos necesarios para garantizar la disponibilidad y continuidad del Sitio, así como de los contenidos y servicios vinculados al mismo, para que éstos funcionen correctamente en todo momento, con el propósito de que el usuario pueda acceder a ellos y utilizarlos de forma rápida, ininterrumpida y libre de errores. Ferrero de México S.A. de C.V asegura que este Sitio ha sido examinado con detenimiento, por lo que éste no presenta contenidos peligrosos o no aptos para menores.